

CONTRATO DE TRANSPORTE					
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					
TRANSPORTADOR:	Daniel Omar Diaz				No. CONTRATO
NIT:	8702373				TELEFONO:
CONTRATANTE:	Analise Fonseca				TELEFONO:
NIT:	1000994238				EMAIL:
DIRECCION:	Km 75 # 61-805				CC
NOMBRE R/L					370476847
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	NIT		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: 804238	MODELO: 2015	MARCA: Nissan	UZU VAN	
DURACION	No INTERNO	CLASE:	P PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO		
FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en 5				
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del ET, por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL		
	ANTIKIPO	SI	NO	V ANT	
	VALOR REST				
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de la vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No de (H/C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin suscripción escrita previa y sin lugar a indemnización			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin		HORA SALIDA	
	DESTINO	Calle Metropolit		HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculos de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año		
Daniel Omar Diaz		Analise Fonseca			
CC 8702373 TRANSPORTADOR		CC 1000994238 CONTRATANTE			